CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2019
"Adquisición de Equipos"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A	:	**Sr. Mauricio López** Dirección de Contrataciones
DE	:	**Comité de Evaluación** Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo Econ. Nelson Alegre
REF.	:	Análisis de los documentos presentados por el oferente: **7 de Mayo S.R.L, GC Ingeniería de Gregor Campuzano, Dasoft de Diego González.**
FECHA	:	**30/10/2019**

El Comité de Evaluación, en cumplimiento a lo establecido en el art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 14/19 con ID N° 360.991**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 706/2018 – Resolución ERSSAN Nº 5 de fecha 28 de diciembre de 2018** estando conformado por el Econ. Nelson Alegre y el Abog. Juan Pablo Leiva, a los efectos de llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN para elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003 (arts. 26º y 27º)** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 (arts. 46º, 54º, 58º, 60º y 61º)** y su modificatoria, **Decreto Nº 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

Ahora bien, el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis conforme al modelo de la DNCP.

Acta de Apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 16.10.19, se ha procedido a la apertura de los sobres de los oferentes que se presentaron al proceso: **7 de mayo S.R.L, Gc Ingeniería de Gregor Campuzano y Dasfot de Diego González**

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Ítem	Descripción	7 de Mayo S.R.L	GC Ingeniería	Dasoft de Diego González
1	Notebooks, Según Especificaciones Técnicas	34.499.590	36.700.000	36.900.000
2	Notebooks, Según Especificaciones Técnicas	20.926.165	22.000.000	22.000.000
3	Televisor LCD, Según Especificaciones Técnicas	2.810.364	3.000.000	3.000.000
MONTO TOTAL GS.		**58.236.119**	**61.700.000**	**61.900.000**

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	GC Ingeniería de Gregor Campuzano	7 de mayo S.R.L	Dasoft de Diego Gonzalez
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Juan Pablo Leyra Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Acto seguido, se procedió a verificar los precios ofertados por los oferentes, corroborando que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 411/2018.

Documentos Solicitados a la firma 7 de mayo S.R.L

El comité de evaluación procedió a solicitar vía nota, al correo electrónico 7demayo@click.com.py los siguientes documentos solicitados en el PBC:

- Copias de contratos o facturas de proveer equipos informáticos a fin de avalar la experiencia solicitada en el PBC
- Catálogos de los Equipos ofertados, Solicitado en el PBC
- Autorización del Fabricante/Representante y/o Distribuidor, Solicitado en el PBC

Lo cual el oferente no respondió en el tiempo otorgado por el comité de evaluación.

Documentos Solicitados a la firma GC ingeniería de Gregor Campuzano

El comité de evaluación procedió a solicitar vía nota, al correo electrónico Gcampuzano@gcingenieria.com.py los siguientes documentos solicitados en el PBC;

- Copias de contratos o facturas de proveer equipos informáticos a fin de avalar la experiencia solicitada en el PBC
- Catálogos de los Equipos ofertados, Solicitado en el PBC
- Autorización del Fabricante/Representante y/o Distribuidor, Solicitado en el PBC.

Lo cual el oferente respondió en tiempo y forma

Documentos Solicitados a la firma Dasoft de Diego González

El comité de evaluación procedió a solicitar vía nota, al correo electrónico dasoft.info@gmail.com los siguientes documentos solicitados en el PBC;

- Copias de contratos o facturas de proveer equipos informáticos a fin de avalar la experiencia solicitada en el PBC
- Catálogos de los Equipos ofertados, Solicitado en el PBC
- Autorización del Fabricante/Representante y/o Distribuidor, Solicitado en el PBC.
- Fotocopia de Patente Municipal, Solicitado en el PBC.

Lo cual el oferente respondió en tiempo y forma.

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Oferta se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por los oferentes: **GC Ingeniería de Gregor Campuzano** y Dasoft son los oferentes quienes han cumplido a cabalidad con la presentación de los demás requisitos solicitados en el PBC y se encuentran detallados en el documento anexo al presente informe.

Cabe señalar que el oferente antes citado cumple con la experiencia solicitada en el Anexo B de la Carta Oferta.

Experiencia Solicitada en el punto 18 del Anexo B	**GC Ingeniería de Gregor Campuzano**	**Dasoft de Diego González**	**7 de mayo S.R.L**
03 (tres) años de Experiencia de en la provisión de equipos informáticos comprobada con contratos y/o Facturas (2016. 2017.2018). El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de contrato y/o factura de ventas de Equipos Informáticos en el sector público como privado. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada. (Podría aceptarse un contrato por año) Consorcios: En caso de Consorcios, en lo que respecta a los criterios de experiencia, el contrato de cada empresa contara como la experiencia de los dos).	Cumple	Cumple	NO Cumple

I. Otros documentos.	**GC Ingeniería de Gregor Campuzano**	**Dasoft de Diego González**	**7 de Mayo S.R.L**
Autorización del Fabricante/Representante y/o Distribuidor.	Cumple	Cumple	NO Cumple
Catálogos de los Equipos Ofertados.	Cumple	Cumple	NO Cumple
Copias de contratos o facturas a fin de avalar la experiencia solicitada en el PBC	Cumple	Cumple	No Cumple

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC en referencia al llamado.	No Cumple	No Cumple	No Cumple

Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15:

En cumplimiento de lo dispuesto por la **DNCP**, el Comité de Evaluación ha procedido a verificar los datos de las siguientes personas:

Oferente	**Art. 40 inc. a) de la Ley N° 2051/03**	**Art. 40 inc. b) de la Ley N° 2051/03**
GC Ingeniería ; Gregor Campuzano, C.I.N° 3746091-Propietario	No se encuentran comprendidas en las disposiciones de este inciso	No se encuentran comprendidas en las disposiciones de este inciso
Diego González, C.I.N° 3720884-Propietario	No se encuentran comprendidas en las disposiciones de este inciso	No se encuentran comprendidas en las disposiciones de este inciso

OBS: en el SINARH figura en blanco.

POR TANTO, luego de lo brevemente expuesto, el Comité de Evaluación trae a colación que el oferente que cumple con las especificaciones técnicas requeridas, y presenta el precio más bajo es GC Ingeniería de Gregor Campuzano con RUC N° 3746091-9, con un monto Total de Gs. 61.700.000 (guaraníes sesenta y un millones setecientos mil) – IVA Incluido, Plazo del contrato hasta el cumplimiento total de sus obligaciones

Atentamente

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2019
"Adquisición de Equipos"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A	:	**Sr. Mauricio López** Dirección de Contrataciones
DE	:	**Comité de Evaluación** Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo Econ. Nelson Alegre
REF.	:	Análisis de los documentos presentados por el oferente: **7 de Mayo S.R.L, GC Ingenieria de Gregor Campuzano, Dasoft de Diego Gonzalez.**
FECHA	:	**30/10/2019**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 706/2018 – Resolución ERSSAN Nº 05 de fecha 28.12.18**, reunidos en sesión analiza los documentos presentados por el oferente de referencia conforme cuadro adjuntado a continuación:

ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Documento	7 de Mayo S.R.L	GC Ingenieria	Dasoft de Diego Gonzalez
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

I. Documentos comunes para Personas	GC Ingenieria de Gregor Campuzano	Dasoft de Diego Gonzalez	7 de Mayo S.R.L
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple	Cumple
f)Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple

I. Otros documentos.	GC Ingenieria de Gregor Campuzano	Dasoft de Diego Gonzalez	7 de Mayo S.R.L
Autorización del Fabricante/Representante y/o Distribuidor.	Cumple	Cumple	NO Cumple
Catálogos de los Equipos Ofertados.	Cumple	Cumple	NO Cumple
Copias de contratos o facturas a fin de avalar la experiencia solicitada en el PBC	Cumple	Cumple	No Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC en referencia al llamado.	No Cumple	No Cumple	No Cumple

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta, los mismos no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a la apertura de ofertas. -

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

Atentamente,

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN